



Piden considerar a la vivienda de emergencia y a los asentamientos informales en las políticas públicas

La diputada María Rosete Sánchez, del PT, pidió reformar el artículo 5 de la Ley de Vivienda, para que las políticas y programas públicos, así como los instrumentos y los apoyos consideren también a la vivienda de emergencia y a los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. La iniciativa, turnada a la Comisión de Vivienda, señala que en la actualidad hay millones de mexicanas y mexicanos que viven en asentamientos precarios con carencias de servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos de transporte para su acceso al trabajo, la educación y el abasto, son elevados.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-considerar-a-la-vivienda-de-emergencia-y-a-los-asentamientos-informales-en-las-politicas-publicas/>